

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, en relación con el proyecto que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

Expediente AT-11637/10.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a el/los interesad/s que figura/n en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación «Línea de media tensión y centro de transformación para posición Puerto de Santa María del gasoducto Costa Noroeste», en el término municipal de El Puerto de Santa María; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, indicándoles que si la finca objeto del procedimiento tuviera más de un propietario, éstos deberán asignar conjuntamente el valor de la propiedad en una única hoja de aprecio.

Indicar asimismo, que consignada las cantidades correspondientes en la Caja General de Depósito se podrá proceder de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa a la ocupación de la finca.

Cádiz, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

Carlos Jaime Gaztelu Jiménez
Ignacio Gaztelu Pastor
José Ramón Gaztelu Pastor
M.^a Isabel Gaztelu Cabal
Olivares de Forlong, S.L.